



DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, por ausencia de su titular.

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"ASUNTO 5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T051/2023, EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2023, PRÓRROGA DE 2022.

"Esta Alcaldía-Presidencia, a la vista de la evolución del actual Presupuesto y en base a los antecedentes documentales y contables existentes y al informe que a continuación se detalla, ha incoado, expediente de Modificación de Créditos en el actual Presupuesto Municipal:

1. Informe del Departamento de Turismo, de fecha 11 de septiembre de 2023, relativo a "Necesidad de Modificación de Crédito Extraordinario", en el que se indica que, el Ayuntamiento de Jerez se incorporó como miembro titular a la Red de Destino Turísticos Inteligentes, el 15 de abril de 2021, aprobándose su solicitud de adhesión en el seno de la V Comisión Ejecutiva.

Al objeto de convertirse en Destino Turístico Inteligente y recibir su distintivo, ha de realizarse un diagnóstico que permita una visión integral del destino Jerez y proponer un Plan de Acción.

Dado el interés del Departamento de Turismo de Jerez en contar con dicho distintivo, se ha solicitado propuesta de trabajo y presupuesto a Segittur, que es la única entidad encargada de la puesta en marcha del proyecto "Destinos Turísticos Inteligentes" en base al REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES (RED DTI), por lo que se trata de una actuación única y exclusiva, ascendiendo el presupuesto de dicho diagnóstico a la cantidad de 14.738,26 € + 3.095,03€ de IVA, lo que hace un total de 17.833,29€ (IVA incluido).

Dicha actuación se imputará a la aplicación presupuestaria de gastos 22/43210/64000 "Gastos en inversiones de carácter inmaterial-Actividades y promoción turística"

Al objeto de financiar esta actuación, el Departamento de Turismo propone la utilización del crédito necesario en la aplicación de gastos 22/43210/22799 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales-Actividades y promoción turística", que cuenta con crédito suficiente, e indicando que la citada modificación no altera el normal funcionamiento del Departamento de Turismo.

En base a lo anteriormente expuesto se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, lo siguiente:

	Código Cifrado de Verificación: SJ2CL3N1A0B3HX1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 31/10/2023
Visto Bueno	Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA 31/10/2023



1. Aprobación por el Pleno de la Corporación del Expediente de modificación de crédito número T051/2023, consistente en:

NECESIDADES DE CREDITO

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		
Aplicación de Gasto	Descripción	Importe €
22 43210 64000	Gastos en inversiones de carácter inmaterial - Actividades y promoción turística.	17.833,29
Suma de Créditos Extraordinarios.....		17.833,29
TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO		17.833,29

FINANCIACIÓN

BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS		
Aplicación de Gasto	Descripción	Importe €
22 43210 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales-Actividades y promoción turística.	17.833,29
Suma Bajas por Anulación de Créditos.....		17.833,29
TOTAL FINANCIACIÓN		17.833,29



 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: SJ2CL3N1A0B3HX1 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor Visto Bueno Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA 31/10/2023 FECHA 31/10/2023

Vistos la Memoria de Alcaldía, Informes de Intervención sobre el expediente de Modificación de Crédito y cumplimiento del Objetivo de Estabilidad y Regla del Gasto, certificado del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, dictamen favorable emitido por la Comisión de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia, en sesión de 24 de octubre de 2023, así como los demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno acuerda por UNANIMIDAD aprobar la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

	Código Cifrado de Verificación: SJ2CL3N1A0B3HX1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Cecilia García Gonzalez, Oficial Mayor	FECHA 31/10/2023
Visto Bueno	Agustín Muñoz Martín, Alcalde Accidental	FECHA 31/10/2023